ILUSTRISIMO SEÑOR

Un año más de vida de la Corporación y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 32, apartado VI del Reglamento Orgánico, memoriamos, sintetizada la labor realizada durante el ejercicio de 1966.

Siguiendo el formato de años anteriores en cuanto a ordenación de materias, se ha dividido la presente ME-MORIA, en tres partes tituladas: REGIMEN INTERIOR, REGIMEN ECONOMICO y ACTUACION DE LA CAMARA, subdivididas en varias secciones cada una de ellas y un indice final.

Lo que tengo el honor de clevar a V. S por si tiene a bien someterla a la aprobación de la Junta de Gobierno y, en su caso, al superior conocimiento del Ministerio en cumplimiento del artículo mencionado.

Dios guarde a V. S. muchos años. Ciudad Real, 1967.

El Secretario,
Francisco Richard Rodríguez

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de CIUDAD REAL